



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00409991- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita se declare fracasada la Licitación Privada N° 28/2022, que fuera convocada para "CONTRATAR EL SERVICIO DE PINTURA DE FACHADAS EN EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS", cuya convocatoria fuera autorizada por RDE 242/22 obrante en número de orden 16;

La intervención del Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados en número de orden 53, de la Directora de Área de la Dirección Ejecutiva en número de orden 52, lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas y el Área de Compras y Contrataciones en números de orden 51 y 50 respectivamente, el Dictamen de Evaluación N°212/22 obrante en número de orden 46 , y que el procedimiento se habría llevado a cabo de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016 y OHCS N°05/13,

Lo expuesto en el Dictamen de Evaluación N° 242/22 y lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 56;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° DDAJ-2022-71191-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Licitación Privada N° 28/2022, que fuera convocada para "CONTRATAR EL SERVICIO DE PINTURA DE FACHADAS EN EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

